ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0529/2019
REF. : Vuestra Carta de fecha 26/08/2019, Folio Ingreso Tránsito N° 1374.
MAT. Emite pronunciamiento a medidas de seguridad vial por trabajos en BNUP.

Cerrillos, Agosto 29 de 2019.

DE : *SRA. RAQUEL SANTANDER MORENO*
DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : *EMPRESA EMOAC ENERGY CONSULTING GROUP*

AT. : *SRTA. YASMÍN OLIVARES ÁLVAREZ*
GERENTE AREA DE PROYECTOS

Junto con saludar cordialmente y en respuesta a vuestra carta presentada con fecha 26/08/2019, a través de la cual, solicitan la aprobación de Medidas de Seguridad Vial contenidas en un Croquis (1), por trabajos en Bien Nacional de Uso Público (B.N.U.P.), del proyecto **"Instalación de Cargadores para Autos Eléctricos en la Comuna de Cerrillos"** a realizar específicamente en Plaza Félix Margoz, a contar del 12/09/2019, con una duración aproximada de 10 días.

Estas obras serán *ejecutoriadas por* ***EMOAC Energy Consulting Group***

Al respecto vengo en informar a usted, lo siguiente:

1. Personal del Departamento de Ingeniería de esta Dirección de Tránsito procedió a revisar los antecedentes por ustedes presentados, aprobando el Croquis (1) que contiene la señalización y medidas de seguridad vial a utilizar en las áreas a intervenir, señalando que éstas cumplen con la normativa vigente.

2. Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, dejando presente que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2, sobre "Derechos Municipales de la Municipalidad de Cerrillos", en su título IV, artículo 12°, numerales 24 (ex 29), y N° 39, deberán cancelar los ítems que se indican a continuación:

3.

a) Revisión y aprobación de Proyectos de Señalización Vial, diseños de accesos, croquis con Medidas de Mitigación para trabajos en Bienes Nacionales de Uso Público conforme al Manual de Señalización Transitoria, Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
2 UTM.

b) Certificación por aprobación de croquis o planimetría que contiene medidas de seguridad vial por trabajos en B.N.U.P.: 2 UTM

OF. : Nº 700/0529/2019

4. Es dable señalar que deben cumplir con todas las medidas de mitigación y de seguridad vial que se utilizarán en el área a intervenir, con la finalidad de proteger a los peatones que transitan por dicho sector.

5. Cabe hacer presente a ustedes, que dado a que las fechas de inicio de estas obras es estimativo ustedes deberán informar a esta Dirección Municipal la fecha exacta del inicio de la ejecución de las obras a través de la dirección electrónica (**Raquel Santander Moreno, Jefe(S) Depto. de Ingeniería**), en caso de que la empresa comience los trabajos señalados en el presente documento, antes o posterior a las fechas señaladas en la presente, sin informar a esta Dirección de Tránsito, se verán expuestos a sanciones tipificadas en la ley de Tránsito Nº 18.290, Art. Nº 165, ítem Nº 7 "Ejecutar cualquier trabajo en las aceras o calzadas sin permiso de la Municipalidad...".

6. Informa además, que las aprobaciones de Croquis por trabajos en B.N.U.P., se encuentran dentro del territorio Comunal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Uds.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

RAQUEL SANTANDER MORENO
DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

RSM/* chs/paa

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario

C.c.:
Dirección de Obras Municipales
Depto. de Ingeniería (2)
Archivo Dirección de Tránsito